



CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN N° 5000005894 “ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN EQUIPOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. Con relación al plazo máximo de entrega de 90 días calendario, les comentamos que actualmente existe una escasez global de componentes que está generando retrasos en los tiempos de entrega de la industria a nivel internacional. Por este motivo, quisiéramos consultar si sería posible ampliar dicho plazo, y de ser así, qué procedimiento debemos seguir para solicitarlo.

R.- Debido al cronograma previsto para la implementación de este proyecto, no es posible ampliar el tiempo de entrega del mismo.

2. Con relación al Inciso e) del Punto 2 del Anexo 1, referido a la exigencia del carnet vigente de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) para el profesional que participe en el proceso, quisiéramos consultar si es posible presentar el Título en Provisión Nacional del ingeniero responsable de la implementación como documento alternativo, para el caso de que este aún no cuente con el carnet vigente del SIB.

R.- El requisito solicitado debe ser entregado de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia en su totalidad.

3. Con relación al punto 18.2 del CEL, donde se hace referencia a los siguientes formatos para la obtención de seguros y garantías:

Formato A-7: Formato de Garantías

Formato A-8: Formato de Póliza de Seguro Todo Riesgo

Quisiéramos consultar si es necesario presentar ambos formatos junto con la propuesta, o si basta con presentar únicamente el Formato A-7 correspondiente al (Formato de Garantías), solicitada en el punto 18.3, sin que sea necesaria la presentación del Formato A-8 (Formato de Póliza de Seguro Todo Riesgo).

R.- Los Formatos A-7 y A-8 son incluidos como referencia para la obtención de seguros y garantías

Para este proceso de contratación no se solicitan seguros.

Para el presente proceso de contratación sí se solicitan garantías de acuerdo a Formato A-7.

Los Proponentes deberán presentar una Garantía de Seriedad de Propuesta, a nombre de YPFB TRANSPORTE S.A. como beneficiario, por la suma de **Bs. 35.00,00** (Treinta y cinco mil 00/100 bolivianos), con vigencia igual o mayor al periodo de validez de la propuesta establecida en el DBC



Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, julio de 2026.